



MINISTERIO DE DEFENSA

USO OFICIAL

ARMADA  
FLOTA

CUARTEL GENERAL  
SECCIÓN JURÍDICA  
ASEJUR BAHÍA CÁDIZ

FIRMA ELECTRÓNICA MINISDEF-EC-WPG-PKJ:  
JEFE SECCIÓN JURÍDICA DE LA ARMADA EN LA BAHÍA DE CÁDIZ  
FECHA DE LA FIRMA: 09/08/2024

D.A.E.

ENTRADA

FECHA DE REGISTRO (UTC)

09/08/2024 11:33:22

D-FN-AF-61003000-E-24-030361

Cuartel General de la Flota

SALIDA

FECHA DE REGISTRO (UTC)

09/08/2024 11:23:41

D-FN-FU-62111501-S-24-007536

OFICIO

S/REF. 7929 [...]S-24-014060 de 08/08/2024

N/REF. 1505/16V.018/2023

FECHA 09/08/2024

ASUNTO Re: EXPEDIENTE 2024/AR46U/00001806 TERCERA PRÓRROGA DEL EXPEDIENTE 2022/AR46U/00001909 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES INCIDENTALES DE CONDUCCIONES DE AGUA POTABLE, SANITARIAS, CONTRA INCENDIOS Y ALCANTARILLADO EN EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LA BASE NAVAL DE ROTA (CÁDIZ).- SOLICITUD INFORME JURÍDICO.

DESTINATARIO JEFE DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN DE LA INTENDENCIA DE ROTA

Examinados los antecedentes en que se documenta la prórroga en el expediente del asunto, entre los cuales consta la conformidad con la misma del contratista, este Asesor Jurídico, evacuando el informe solicitado, facultativo y no vinculante conforme al artículo 80 de la Ley 39/15, de 01 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LCSP), estima que cabe la tercera prórroga por el plazo señalado (desde el 01.10.2024 al 31.12.24 o agotar crédito) y por un importe de 20.000,00€, debiendo el contrato permanecer inalterado, de conformidad con el apartado 7.1 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la previsión del artículo 29.2 y 4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la previsión del artículo 29.2 y 4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL CORONEL AUDITOR JEFE DE LA SECCIÓN JURÍDICA DE LA ARMADA EN LA BAHÍA DE CÁDIZ

FIRMADO EL ORIGINAL EN PODER DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN DE ROTA

Los datos de carácter personal que puedan aparecer en este escrito o sus anexos deberán ser tratados conforme a lo establecido en la legislación vigente en materia de Protección de Datos, debiendo ser empleados únicamente para la finalidad con que fueron comunicados y mantenidos durante no más tiempo del necesario para los fines del tratamiento.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: No disponible «USO OFICIAL»  
URL de verificación: <https://sede.defensa.gob.es>  
(documentos clasificados o de uso oficial no pueden verificarse)

CORREO ELECTRÓNICO:

asesoria\_juridica.armada.cadiz@mde.es

USO OFICIAL

Base Naval de Rota  
11530 ROTA NAVAL (Cádiz)  
TEL: 956827625  
FAX: 956827608